

**RESOLUCIÓN N° 0198 DE 2018  
(Agosto 3)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN EFECTUADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA # 3 DE ESTÍMULOS FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA LA CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE LA CULTURA Y LA FALLA ALEGORICA A LAS FESTIVIDADES DE LA CIUDAD**

El DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que el Imct realizó convocatoria No. 03 de estímulos Feria Bonita "FIESTA DE LA CULTURA", para seleccionar *Personas jurídicas o entidad sin ánimo de lucro*: Organizaciones culturales de naturaleza pública y privada ubicadas en la ciudad de Bucaramanga, municipios del área metropolitana (Floridablanca, Girón o Piedecuesta) o en cualquier ciudad de Colombia, cuyo objeto social desarrolle la promoción de la cultura y el turismo a nivel nacional, con el fin de otorgar estímulos para la creación y elaboración de carrozas para el desfile de la cultura y la falla alegórica a las festividades de la ciudad en la modalidad "becas" en la línea de acción "creación, y formación" de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura que se mencionan a continuación, para otorgar 1 estímulo a la organización que reuniera los siguientes requisitos:

- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha no mayor a 30 días, cuyo objeto social desarrolle la promoción de la cultura y el turismo a nivel nacional.
- La organización debe contar con amplia experiencia en la elaboración de carrozas, para lo cual deberá acreditar la ejecución de mínimo 4 contratos, donde el objeto o dentro de sus alcances se evidencie el manejo de estímulos para la elaboración y creación de carrozas; que la suma de los contratos adjuntados sea igual o superior al presupuesto total del estímulo que la Entidad ha destinado para la presente convocatoria. Para el caso de contratos en los cuales se evidencie otras actividades, se entenderá que los valores a tener en cuenta por la entidad, solo serán los pertinentes a las actividades de elaboración de carrozas.
- Debe presentar una carta de compromiso en la cual garantice que la organización dispondrá de 1 bodega con un área de 700 metros cuadrados o en su defecto 2 bodegas cada una con un metraje de 350 metros cuadrados, completamente dotada con las herramientas y materiales necesarios para la elaboración de las 10 carrozas y la falla alegórica a las festividades (los materiales y herramientas serán las contenidas en el Anexo No. 3 de la presente convocatoria), deberá allegar fotografías del espacio solicitado.
- Deberá disponer de 10 vehículos tipo planchón con las siguientes dimensiones ancho: 2.20 mts y largo 6.30 mts, para el monaje y traslado de las carrozas durante el desfile de la cultura el día 22 de septiembre de 2018, para lo cual allegará carta de compromiso por una empresa de transportes en la cual certifique que en caso de resultar acreedor del estímulo, celebrará contrato de alquiler de los vehículos requeridos, o en caso de contar con ellos o con parte de los mismo, acreditará tal condición con la propuesta.
- La organización debe manifestar por escrito que se obliga a realizar convocatoria para seleccionar 31 artistas, que cumplan con el perfil que se detalla más adelante, los cuales serán los encargados de realizar las carrozas y la falla, y a su vez se obliga a realizar la coordinación de todo el proceso de la puesta en marcha del desfile de la cultura 2018.
- La organización deberá a su vez manifestar por escrito que se obliga a realizar convocatoria para seleccionar 10 comparsas de mínimo 50 personas cada una, para el acompañamiento durante el desfile de las carrozas.

Que, mediante oficio de fecha 27 de julio de 2018, se designó el comité técnico para la evaluación y verificación de la **CONVOCATORIA # 3 DE ESTÍMULOS FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA LA CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE LA CULTURA Y LA FALLA ALEGORICA A LAS FESTIVIDADES DE LA CIUDAD** del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, el cual fue conformado por el Director del Imct, la Subdirección de Turismo del Imct, la Subdirección Técnica del Imct, la Jefe de la Oficina Asesora del Imct, la Abogada Contratista de la Subdirección de Turismo.

Que mediante Acta de Comité Técnico de fecha 02 de agosto de 2018, el comité evaluador dio a conocer el resultado de la evaluación realizada a la única entidad que se postuló a ser beneficiaria del estímulo de becas y reconocimientos a la creación y la formación, para lo cual realizaron estudio del perfil, evidenciando que la entidad postulada cumple a cabalidad con los requisitos y en tal sentido recomendaron otorgar el estímulo respectivo, a la

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GARCIA ROVIRA con NIT 804.007.743-2 lo cual fue aprobado por el Comité Técnico.

Que por lo anterior el Director del Instituto acoge las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico mediante Acta de fecha 02 de agosto de 2018, y en tal sentido se hace necesario proceder a ordenar el desembolso del estímulo a la entidad que resulto beneficiada, según modalidad de pago estipulada en el documento de la convocatoria.

Con fundamento en lo expuesto por la Oficina Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Comité Técnico mediante Acta de fecha 02 de agosto de 2018, en tal sentido reconocer como ganador del Estímulo en las modalidades de reconocimiento y beca, de las líneas de acción de creación y formación, a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GARCIA ROVIRA, con NIT No. 804007743-2, representada legalmente por JUAN PABLO VERA MOGOLLON, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga, seleccionada como ganadora de la **CONVOCATORIA # 3 DE ESTÍMULOS FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA LA CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE LA CULTURA Y LA FALLA ALEGORICA A LAS FESTIVIDADES DE LA CIUDAD.**

**SEGUNDO:** El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realizará el desembolso del estímulo antes reconocido en dos pagos cada uno del 50% del valor total del estímulo, un primer pago se realizará a la entrega de los documentos requeridos para el respectivo pago, y un segundo y final pago con presentación de informe del cumplimiento de la realización de las carrozas y la falla y sus correspondientes anexos, una vez culminado el desfile y realizado el desmonte de las carrozas, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

Teniendo en cuenta el valor del estímulo a entregar, el imct solicitará al beneficiario una póliza única de garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para ello que cubra el amparo de los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor del estímulo, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
2. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: por el 100% del valor total de las sumas a recibir en calidad de anticipo, como lo es el 50% del valor del estímulo.

**TERCERO:** el desembolso del estímulo económico se hará con cargo al rubro 2.2.1.37.8 "Celebrar 4 ferias", de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18-00336 de fecha 25 de julio de 2018, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.

**CUARTO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la entidad seleccionada.

**QUINTO:** Notificar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

**SEXTO:** Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**SEPTIMO:** Publíquese el contenido de la presente Resolución en la página web del Instituto.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de agosto de 2018.



**NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ**

Director

**ANEXO.1 A LA RESOLUCIÓN PARA EL PAGO DEL ESTIMULO DE LA CONVOCATORIA #3 DE ESTIMULO FERIA BONITA "FIESTA D ELA CULTURA 2018" PARA LA CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE LA CULTURA Y LA FALLA ALEGORIC A LAS FESTIVIDADES DE LA CIUDAD**



<b>DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA CONVOCATORIA #3 DE ESTIMULO FERIA BONITA "FIESTA DE LA CULTURA 2018" PARA LA CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE CARROZAS PARA EL DESFILE DE LA CULTURA Y LA FALLA ALEGORICA A LAS FESTIVIDADES DE LA CIUDAD</b>			
<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNI.</b>	<b>VALOR TOT.</b>
Artistas aprendices	31	\$ 1.920.000	\$ 59.520.000
Elaboración de carroza cada una acompañada con su comparsa respectivamente integrada por 50 personas	10	\$ 27.254.546	\$ 272.545.455
Elaboración de una falla alegorica a las festividades de la ciudad	1	\$ 23.254.545	\$ 23.254.545
<b>TOTAL DEL ESTIMULO</b>			<b>\$ 355.320.000</b>



Original firmado  


---

**NESTOR JOSE RUEGA GOMEZ**  
 Director Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Original firmado  


---

**JASSIBE GANDUR OVALLE**  
 Subdirectora de Turismo